

necesidad de que se ha de decorar y de lo de ver de los años de los

en el curso de cada año quedando el libro el mas en

orden de los Claveros que han de tener de cada uno

Lo que el que no fuere Maestro o aprendiz y no se

Interdiga a Cortar ropas tomar vestidos para traer a

el jornal ni hacer sobre el no deusite o contraria alguna pena

de un mes de Carcel a el que contraviere y de los más de un

y de lo mismo mandaron Maestros Mande en Cometa de un mes

real de un mes de un Cortar ropas algunas si que pres

samente lo haran de ejecutar por sus personas y ademas de

de pena de un mes de un Cortar de un mes de un mes de un

estas Decretos y declarado de lo juramento el yerro que

puede haver en el Corte de estas ropas que pena de un mes

de un mes de un Cortar de un mes de un mes de un

de un mes de un Cortar de un mes de un mes de un

de un mes de un Cortar de un mes de un mes de un

de un mes de un Cortar de un mes de un mes de un

de un mes de un Cortar de un mes de un mes de un

de un mes de un Cortar de un mes de un mes de un

de un mes de un Cortar de un mes de un mes de un

de un mes de un Cortar de un mes de un mes de un

de un mes de un Cortar de un mes de un mes de un

de un mes de un Cortar de un mes de un mes de un

de un mes de un Cortar de un mes de un mes de un

de un mes de un Cortar de un mes de un mes de un

de un mes de un Cortar de un mes de un mes de un

de un mes de un Cortar de un mes de un mes de un

